

AJUNTAMENT
DE
SANT FELIU DE GUÍXOLSExp. Núm : **2811202000007**

Carles Ros Arpa, secretario del Ayuntamiento de Sant Feliu de Guíxols, comarca del Baix Empordà,

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en la sesión del día 29 de diciembre de 2020 (JGL202000052), adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Dada la base 33ª de ejecución del presupuesto municipal, que regula el procedimiento de solicitud, concesión, justificación y pago de subvenciones vigente.

Visto lo que establece la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones (LGS), y su reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio (RLGS).

Vista la solicitud presentada por Instituto de Educación Secundaria Sant Feliu de Guíxols (Q6755196-J) con RE: E2020002465 de fecha 02/27/2020 que consta en el expediente.

Dado el informe técnico que acredita las razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública de fecha 11.04.2020.

La Junta de Gobierno Local acuerda:

Primero. Otorgar una subvención directa a Instituto de Educación Secundaria Sant Feliu de Guíxols (Q6755196-J), para el proyecto Five Days to Dance Institut Sant Feliu de Guíxols 2020 por un importe de 3.000 euros a cargo a la aplicación presupuestaria 05 32600 48001, a justificar como máximo en fecha 03/31/2021 según el siguiente detalle:

- Que las actividades que realiza el Instituto Sant Feliu de Guíxols son de interés público dado que promueve actividades para el fomento y difusión de la danza tanto en el ámbito de la educación como en el de la cultura y en difunde su conocimiento entre los jóvenes.
- Se da el caso que, además, es la única entidad local de estas características que lleva a cabo el Proyecto Five Days to Dance.
- Que la aplicación presupuestaria 05 32600 48001 Subvención en el IES Sant Feliu Proyecto Five Days corresponde a una subvención nominativa a nombre del Instituto Sant Feliu de Guíxols por un importe de 3.000 €.
- Que la subvención otorgada es de 3.000 €.
- Se consideran gastos subvencionables aquellos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y que resulten estrictamente necesarias para llevar a cabo la actividad. En ningún caso el coste de adquisición de los gastos subvencionables podrá ser superior al valor normal de mercado.



Document signat electrònicament. Codi de Verificació electrònic: 91c7e292-8bee-4b0d-bf8b-8b3171cd8db7

Pot verificar la integritat del document a l'adreça següent : <https://ciutadaguixols.cat:9083/OAC/ValidarDoc.jsp>

AJUNTAMENT
DE
SANT FELIU DE GUÍXOLS

Segundo. Autorizar y disponer por importe de 3.000 euros con el número de operación 920200004133.»

El presente certificado se expide a reserva de la aprobación del acta de la sesión por la Junta de Gobierno Local de acuerdo con lo previsto en el art. 206 del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

Y para que así conste y surta los efectos correspondientes, libro el certificado con el visto bueno del alcalde.

Sant Feliu de Guíxols, 29 de diciembre de 2020

Document signat electrònicament. Codi de Verificació electrònic: 91c7e292-8bee-4b0d-bf8b-8b3171cd8db7

Pot verificar la integritat del document a l'adreça següent : <https://ciutadaguixols.cat:9083/OAC/ValidarDoc.jsp>